



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



AEMET OPENDATA.



La Agencia Estatal de Meteorología, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, pone a disposición del público el sistema "AEMET OpenData", que permite la difusión y la reutilización de la información meteorológica y climatológica de la Agencia, de acuerdo con la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. El nuevo centro de descargas está ya disponible en <https://opendata.aemet.es>.

La información que genera y custodia AEMET constituye un importante recurso para promover la economía del conocimiento y de la sociedad de la información; la reutilización y la puesta a disposición de esta información con fines privados o comerciales favorece la circulación de información hacia los agentes económicos, los infomediarios y la ciudadanía, con el fin de fomentar el crecimiento económico, el compromiso social y la transparencia.

Este sistema posibilita a todo tipo de usuarios el acceso gratuito a los datos explicitados en el Anexo II de la Resolución de 30 de diciembre de 2015 de AEMET, por la que se establecen los precios públicos que han de regir la prestación de servicios meteorológicos y climatológicos utilizando estándares abiertos, así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

http://www.aemet.es/documentos/es/datos_abiertos/AEMET_OpenData/BOE-A-2016-111.pdf

En todo caso, los formatos y estándares utilizados son los indicados en la Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares.

OpenData es un API REST (Application Programming Interface. REpresentational State Transfer)

AEMET OpenData permite dos tipos de acceso: Acceso general y AEMET OpenData API. Ambos posibilitan el acceso al mismo catálogo de datos y la descarga de datos en formatos reutilizables.



Acceso general

Se trata de un acceso gráfico, destinado al público en general. Tiene como finalidad permitir el acceso a los datos para usuarios de una manera amigable. La interacción con los datos se caracteriza por ser puntual, realizada a través de interfaces amigables destinados a un humano, dirigida paso a paso y mediante la elección de distintas opciones.

AEMET OpenData API

AEMET OpenData API permite otro tipo de interacción con los datos: esta interacción se caracteriza por la posibilidad de ser periódica e incluso programada, desde cualquier lenguaje de programación, sin interfaces amigables, con posibilidad de autodescubrimiento y permite a los reutilizadores de información el incluir los datos de AEMET en sus propios sistemas de información.



INSPIRE y LISIGE

AEMET está trabajando en el cumplimiento de la Directiva INSPIRE (traspuesta por la Ley 14/2010, LISIGE) sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España) y próximamente pondrá en funcionamiento un servidor de datos georreferenciados.



EL PLAN RISP DE AEMET



El Plan de medidas de impulso de la Reutilización de la Información en AEMET contiene las líneas de acción en materia de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) que AEMET lleva a cabo para cumplir con lo dispuesto en su Estatuto, en el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y en la normativa internacional, comunitaria y nacional que afecte específicamente a la información medio ambiental. Las condiciones generales de la Reutilización de la Información están accesibles en el apartado "Aviso Legal" y vinculan a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los conjuntos de datos.

http://www.aemet.es/documentos/es/datos_abiertos/AEMET_Plan_RISP.pdf

Los datos de AEMET incluidos en el Plan RISP son asimismo accesibles a través del portal <https://datos.gob.es>

OTRAS ACCIONES DE AEMET EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

WEB INSTITUCIONAL , APP Y REDES SOCIALES: AEMET PRESENTE EN INTERNET Y MOVILIDAD



La web institucional www.aemet.es , que recientemente cumplió 20 años, es un instrumento más en la política de información institucional y rendición de cuentas de la Agencia.

Esta web sirve una media de más de 7 millones de páginas diarias, consolidándose como uno de los portales de las administraciones públicas más consultado por los ciudadanos a través de internet. El máximo diario mensual histórico de páginas visitadas se alcanzó el día 26 de febrero de 2016, con más de 11 millones. En sus distintas páginas se incluye información no solo de carácter meteorológico y climatológico, sino también institucional, divulgativo y educativo.

El sitio web y la APP son los principales canales de información de AEMET, por eso su modernización es muestra del continuo esfuerzo de la Agencia para ofrecer innovación y nuevas tecnologías en la difusión de la meteorología y climatología a los ciudadanos.

La web institucional posibilita el acceso a las redes sociales en las que la Agencia está activa (AemetBlog, Facebook y las diferentes cuentas de Twitter). Además, AEMET cuenta con otras páginas web, destinadas a sectores específicos, a las que se puede acceder a través de la propia web institucional de AEMET.



ARCIMIS: ARCHIVO DOCUMENTAL CLIMATOLÓGICO Y METEOROLÓGICO DE AEMET, UNA VENTANA AL CONOCIMIENTO ABIERTO



AEMET ha puesto en marcha recientemente su nuevo Archivo Documental Climatológico y Meteorológico (ARCIMÍS), que recoge y conserva los documentos resultantes de la actividad meteorológica y climatológica en los ámbitos científico, docente e institucional, con más de 4.000 documentos y 175.000 imágenes de más de 2.000 autores.

- Producción científica: el archivo contiene más de 3.500 entradas, con acceso a publicaciones, artículos científicos y tesis doctorales, además de a una colección de fotos y videos diversos relacionados con meteorología.
- En el archivo institucional se preservan documentos administrativos de gran interés, como el Real Decreto de creación del Instituto Central Meteorológico firmado, con la función de anunciar el tiempo probable a los puertos y capitales de provincia, por la Reina María Cristina el 18 de agosto de 1887.
- En el ámbito docente: se pone también a disposición del público material docente como, por ejemplo, de cursos de formación o cuentos infantiles elaborados para introducir los fenómenos meteorológicos, que los niños reconocen y así conocen.
- En la biblioteca digital se puede acceder, por ejemplo, a los registros manuscritos de las observaciones meteorológicas diarias realizadas en 1820 en el observatorio de Cádiz, o a los fondos procedentes del legado de Augusto Arcimís, quién da nombre al archivo. Este legado es propiedad de la Fundación Duques de Soria y está custodiado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.
- Al archivo Arcimís puede accederse a través de la web de AEMET en el siguiente enlace:
http://www.aemet.es/es/conocermas/archivo_documental_Arcimis

PORTAL DE LA TRANSPARENCIA DE LA AGE: AEMET RINDE CUENTAS



Como todos los organismos públicos de la Administración General del Estado, el Portal de la Transparencia de la AGE incluye la información de AEMET derivada de las obligaciones generales de publicidad activa.

<http://transparencia.gob.es>

Además de las obligaciones generales, AEMET publica en el Portal de Transparencia información detallada sobre sus servicios a la navegación aérea y otros informes de interés ciudadano. Estos contenidos también se publican en su web institucional junto con otra información útil como la relativa a empleo público y becas.